

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2024-71-1-0000520

Resolución: N° 99/2024

Acta: N° 12/2024

Montevideo, 8 de abril de 2024

VISTO: la contratación en calidad de provisorio realizada al amparo de lo establecido por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, para desempeñar funciones en la Unidad Reguladora de Servicios y Comunicaciones (URSEC), de acuerdo a la Resolución N° 052/2023, Acta N° 012/023 de 13 de abril de 2023.

RESULTANDO: que han sido debidamente acreditados todos los requisitos que la norma requiere para que prospere la incorporación al cargo presupuestal correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que según lo establece el artículo 5 de la Ley N°19.996 de 3 de noviembre de 2021, transcurrido el plazo de doce meses el funcionario quedará designado en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, previa evaluación satisfactoria del supervisor inmediato.

II) que la evaluación realizada resultó satisfactoria.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley N°19.996 de 3 de noviembre de 2021 y la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1.- Desígnese a Santiago Álvarez Balcón C.I. 4.140.208-7, en el cargo presupuestado Especialista III, Escalafón D, Grado 9, Serie Especialista en Comunicaciones, en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a partir del 19 de abril de 2024.

2.- Notifíquese al interesado.

3.- A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Gestión de Personal, Departamento de Contabilidad y Finanzas y Contador Delegado del Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General